



Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR23-315

9 de marzo de 2023

Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos 260520 Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centro de Servicios Judiciales, 260529 Relator de Tribunal Nominado y 260534-Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, de la Convocatoria No. 4- Acuerdo CSJBOYA17-699

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

Por Resolución número CSJBOYR18-400 del 23 de octubre de 2018, este Consejo decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica, la cual se aplicó el 3 de febrero de 2019.

El Consejo Seccional de la Judicatura, mediante la Resolución CSJBOYR19-241 del 17 de mayo de 2019, publicó los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades. Dicha resolución, fue notificada conforme lo dispuso la convocatoria, mediante su fijación en la secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare durante 5 días hábiles, y a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), entre el 20 y el 24 de mayo de 2019.

Por resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021, se conformaron los registros de elegibles para los cargos en concurso.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes. Por ello, el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria contempló que los concursantes que conforman los registros seccionales de elegibles puedan solicitar la actualización de su inscripción, así:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR23-315 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos 260520 Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centro de Servicios Judiciales, 260529 Relator de Tribunal Nominado y 260534-Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, de la Convocatoria No. 4- Acuerdo CSJBOYA17-699.

Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del texto original).

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Para la vigencia 2022, por CSJBOYR22-444 del 13 de mayo de 2022, se publicaron los Registros Seccionales de Elegibles reclasificados para los proveer los cargos 260520 Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centro de Servicios Judiciales, 260529 Relator de Tribunal Nominado y 260534-Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo.

En consecuencia, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los integrantes de los registros de elegibles conformados para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare.

Así las cosas, se procede a resolver las peticiones de reclasificación de los siguientes solicitantes que presentaron su solicitud dentro del término previsto, esto es durante los meses de enero y febrero de 2023:

I. 260520- OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO DE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, OFICINA DE SERVICIOS Y DE APOYO

1. BUSTAMANTE CUCA HECTOR ELI

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1333 el 20 de febrero de 2022. El elegible solicita adicionar puntaje en el ítem de experiencia.

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Contrato a Termino Fijo Inferior a un año como docente de la Universidad de Boyacá-Tiempo Completo (46 Horas Semanales) Facultad De Ciencias Jurídicas y Sociales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2, numeral 5.2.1, literal iii., del Acuerdo 699 de 2017, la docencia y la experiencia no pueden ser concurrentes y para el año 2021, se valoró en reclasificación el lapso de tiempo certificado como Comisario de Familia de Fuqueme.	02/08/2021	10/12/2021	-
Universidad de Boyacá - contrato a término fijo inferior a un año como docente de la Universidad de Boyacá-tiempo completo (46 horas semanales) facultad de ciencias jurídicas y sociales.	24-ene.-22	24-jun.-22	151
Universidad de Boyacá - contrato a término fijo inferior a un año como docente de la Universidad de Boyacá-tiempo completo (46 horas semanales) facultad de ciencias jurídicas y sociales.	5-jul.-22	21-dic.-22	167
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			318
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			17,67

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBOYR23-315 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos 260520 Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centro de Servicios Judiciales, 260529 Relator de Tribunal Nominado y 260534-Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, de la Convocatoria No. 4- Acuerdo CSJBOYA17-699.

PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA	73,61
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023	91,28

II. 260529-RELATOR DE TRIBUNAL-NOMINADO

1. CONTRERAS BERNAL CRISTHIAN FERNANDO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-95 el 11 de enero de 2023.

1.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Especialista en Derecho Procesal- U Libre	N.A.	20
Diplomado Internacional Humanitario.	30	0
Diplomado Protección Constitucional DH. .	30	0
Diplomado Internacional DH.	30	0
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023		20
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		60
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		80

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo 699 de 2017, artículo 2, numeral 5.2.1. literal iv., los diplomados tienen un máximo 10 puntos, que se otorgaron al elegible en la fase inicial de la convocatoria.

2. ACERO VACCA IBETH ALEXANDRA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-301 del 17 de enero de 2023.

2.1. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Magister en Derecho - Universidad Externado. Aportada y calificada en la fase inicial de la convocatoria.	N.A.	0
Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible en la Universidad Externado	N.A.	20
Diplomado en Docencia universitaria e Investigación. No se tiene en cuenta porque el máximo de 10 puntos permitido para Diplomados se acreditó con los documentos aportados en la fase clasificatoria; además se trata de estudios no relacionados con las funciones del cargo.	120	0
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION		20
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		65
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		85

3. NIETO MALDONADO DIANA CAROLINA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente por correo electrónico recibido el 01 de febrero de 2023, radicado bajo el

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBOYR23-315 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos 260520 Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centro de Servicios Judiciales, 260529 Relator de Tribunal Nominado y 260534-Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, de la Convocatoria No. 4- Acuerdo CSJBOYA17-699.

consecutivo EXTCSJBOY23-725 del 01 de febrero de 2023.

3.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Profesional Universitario – Procuraduría General. No se asigna puntaje, porque ya cuenta con el máximo de 100 puntos por el factor de experiencia	02/08/2017	01/02/2023	-
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			0
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			0
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			100,00
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023			100,00

3.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Magister en Derecho Público	N.A.	30
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023		30
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		50
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		80

III. 260534-SECRETARIO MUNICIPAL CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, OFICINA DE SERVICIOS Y DE APOYO

1. NARVAEZ DIAZ OMAR HERNANDO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente, radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-186, recibido por correo electrónico el 07 de febrero de 2023, solicitando adición al ítem de capacitación. Así:

1.1 Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Maestría en Derecho Penal. Universidad Libre. 2022		30,00
Especialización en Casación Penal. Universidad la Gran Colombia. 2022		20,00
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION		50,00
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		90
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		100

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2 numeral 5.2, literal iv, este factor se evaluará hasta un máximo de 100 puntos, es el límite máximo a otorgar al elegible.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar la inscripción individual por reclasificación correspondiente al año 2023, en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos 260520 Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Servicios Judiciales, 260529 Relator de

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBOYR23-315 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos 260520 Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centro de Servicios Judiciales, 260529 Relator de Tribunal Nominado y 260534-Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, de la Convocatoria No. 4- Acuerdo CSJBOYA17-699.

Tribunal Nominado y 260534-Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula	Nombres	Cargo	Gr d	Prueba de conocimientos	Prueba Psicotécnica MÁXIMO 200 PUNTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA MÁXIMO 100 PUNTOS	CAPACITACIÓN ADICIONAL MÁXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL RECLASIFICADO
1049602344	BUSTAMANTE CUCA HECTOR ELI	Oficial Mayor o Sustanciador Circuito de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales	No m	337,44	164,50	91,28	100	693,22
1049617660	CONTRERAS BERNAL CRISTHIAN FERNANDO	Relator de Tribunal	No m	458,85	152,00	100	80	790,85
1010165200	ACERO VACCA IBETH ALEXANDRA	Relator de Tribunal	No m	442,50	152,00	100	85	779,50
53002354	NIETO MALDONADO DIANA CAROLINA	Relator de Tribunal	No m	475,20	173,00	100	80	828,20
14698892	NARVAEZ DIAZ OMAR HERNANDO	Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales	No m	434,31	164,50	100	100	798,81

SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 4 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

TERCERO: Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar por escrito los interesados, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

CUARTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBOYR23-315 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos 260520 Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centro de Servicios Judiciales, 260529 Relator de Tribunal Nominado y 260534-Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, de la Convocatoria No. 4- Acuerdo CSJBOYA17-699.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)



GLADYS ARÉVALO
Presidente

GA/ Aprobado en sesión de marzo 9 de 2023